



22 de noviembre de 2023
Circular AUROL-10-2023

**UNIDADES USUARIAS DEL SiGeDI
(A las personas a cargo de los órganos colegiados)**

Estimados(as) señores(as):

Con el propósito de promover mejores prácticas y atender lo establecido en la Resolución de Rectoría R-48-2023, del Procedimiento para la gestión de las actas y expedientes de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, en el apartado 6.4. Estructura de las actas que señala: *c. Número de acta: debe ser consecutivo sin importar el tipo de sesión y el año.*

Se les recuerda que el Sistema de Gestión de Documentos Institucional, SiGeDI, genera de forma automática el número de identificación de las actas independientemente del tipo de sesión y de forma consecutiva a lo largo de los años, asimismo, agrega el año en el cual se genera el acta en el sistema.

Por esta razón, se le solicita a aquellas unidades que realicen sesiones de órganos colegiados durante el año 2023, generar las actas en el sistema, (aunque esta no sea elaborada), para que en la misma conste el año correcto en que se llevó a cabo la sesión. De no generar las actas este año, el SiGeDI identificará el acta con el número de sesión correcto, pero con el año 2024, lo cual no puede ser modificado posteriormente.

Para dudas o consultas sobre este tema se pone a disposición el correo electrónico sigedi.aurol@ucr.ac.cr.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

M.Sc. David Arrieta Gamboa
Jefe

DAG/AJD

C. Archivo

